ACUERDO REGIONAL Nº 192-2010-GR.LAMB/CR

Chiclayo, 24 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, miembros del Consejo Regional han venido recibiendo denuncias por parte de trabajadores de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lambayeque, específicamente de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental en torno al otorgamiento de viáticos al personal de dicha dependencia.

Que, en efecto, las referidas denuncias versan sobre la presunta comisión de irregularidades tanto en las autorizaciones para el pago de viáticos, como en la justificación de los mismos, por supuestas actividades de trabajo fuera de la ciudad de Chiclayo.

Que, en consecuencia, se trata de denuncias de hechos que deben ser motivo de investigación para su debido esclarecimiento en cuanto podría involucrar una mala utilización de fondos públicos, correspondiendo de ser el caso la determinación de las responsabilidades administrativas a que pudiera haber lugar.

Que, corresponde por tanto se eleven al Consejo Regional los informes correspondientes por parte de la Dirección Regional de Salud, sin perjuicio de la intervención de la Oficina de Control Institucional de la DIRSAL sobre esta materia, de acuerdo a sus competencias.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.NOV.2010, su continuación de 16 del mismo mes y año;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL Nº 192-2010-GR.LAMB/CR

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- **SOLICITAR** a la Dirección Regional de Salud de Lambayeque, eleve al Consejo Regional informe respecto a denuncias referidas a presuntas irregularidades en el otorgamiento de viáticos y justificación para el pago de los mismos en la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRSAL, por supuestas comisiones de servicio fuera de la ciudad de Chiclayo, sin perjuicio de las acciones que deberá adoptar sobre esta materia la Oficina de Control Institucional – OCI de la Dirección Regional de Salud.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.